ACTA VIGESIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 25 de octubre del 2019 y siendo las 15:40 horas, se inició la sesión del Concejo Municipal de Cerrillos, con la asistencia del señor alcalde y presidente don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores, señoras y señoritas concejales doña Orfilia Castro Tobar, don Guillermo Reeves Iriarte, doña Lidia Rojas Acevedo, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal. Y en calidad de Ministro de fe, el Secretario Municipal (S) don Sergio Castillo Sepúlveda.

TEMAS DE TABLA (dejados pendientes de la sesión ordinaria del Concejo Municipal N°104).

1. <u>Aporte para el Programa Pavimentación Participación Llamado N°29 del Serviu RM</u>

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través del funcionario de la Dirección de Obras Municipales, don Tarsicio Peña Ramírez, la propuesta de adquirir el compromiso del aporte municipal de $32.246.000.- y del aporte vecinal de $116.269.000.-, que totalizan $148.515.000.-, para postular al Programa de Pavimentos Participativos correspondiente al llamado N°29 de Serviu RM, cuyos pagos se materializarán el año 2020, señalando además, que el aporte Serviu asciende a la suma de $496.413.000.-, que la inversión en su totalidad suma $644.928.000.-, que es un programa administrado por la Seremi de Vivienda y Urbanismo y su objetivo es pavimentar calles y pasajes, siendo dicho funcionario la contraparte municipal, agregó que la postulación comprende 21 vías que fueron las aprobadas por Serviu, todo conforme a la normativa vigente, esto es, Resolución Exenta N°1820 del MINVU año 2003 y Decreto N°114 de 1994, del MINVU, que Reglamenta Programa de Participación Participativa, como se señala en el Ord. N°800/1154/2019 de la Dirección de Obras Municipales, el que en fotocopia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta. Luego se dio el detalle de las calles a pavimentar.

Al no haber opiniones el alcalde señor Aguirre Gacitúa, sometió a votación la propuesta.

ACUERDO N°557

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, ante la inhabilitación de votar de la concejala señorita Figueroa Garrido, por vivir en uno de los domicilios señalados en el proyecto, el compromiso del aporte municipal de $32.246.000.- y del aporte vecinal de $116.269.000.-, que totalizan $148.515.000.-, para postular al Programa de Pavimentos Participativos correspondiente al llamado N°29 de Serviu RM.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

2. Modificación a la Ordenanza Municipal N°2 Sobre Derechos Municipales, en materias propias de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, a través de la Directora (S) de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos, doña Alicia Fontecilla Aravena, la propuesta de modificar la Ordenanza Municipal N°2 Sobre Derechos Municipales, en materias propias de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, contenidas en el Oficio N°700/0595/2019 de dicha Dirección, al que dio lectura, además de dar respuesta a las consultas realizadas por los señores concejales. El referido documento en fotocopia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta.

ACUERDO N°558

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, modificar la Ordenanza N°2 "Sobre Derechos Municipales de la I. Municipalidad de Cerrillos", en su artículo 12°, en los siguientes términos:

TITULO IV "DERECHOS MUNICIPALES SOBRE TRANSPORTE, TRANSITO Y VEHICULOS"

Numeral 24, reemplazar su texto por lo siguiente:

a) **Revisión y certificación de Planimetría de proyectos de inmobiliaria o de gran envergadura.....4 U.T.M.**
b) **Recepción y Certificación de obras de señalización y Demarcación de proyectos inmobiliarios o de gran Envergadura.....4 U.T.M.**
c) **Revisión y aprobación de croquis de proyectos menores, que involucran o corresponden a un mismo sector Ej. Unidad Vecina Manzana etc. (presentados en una misma carta y fecha de ingreso a la Dirección de Transito).....1 U.T.M.**
d) **Certificación de croquis o más (según letra c) de proyectos menores que involucran un mismo sector .....1 U.T.M.**

Numeral 39, reemplazar su texto por lo siguiente:

"Se multará a las empresas que no habiendo solicitado y/o cancelado permisos de aprobación de proyectos de trabajos en BNUP, se encuentren ejecutando o hayan ejecutado dichos trabajos.....5 UTM"

(Lo anterior, con independencia de las multas que aplique el Juzgado de Policía Local, de acuerdo a lo indicado en el Articulo 96 Ley 18.290 de Tránsito y Transporte Público).

Agréguese el numeral 44:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Control de licencia clase B a personas que a la fecha del control tengan 65 años o más.....0.3 UTM

3. Modificaciones de destino de subvenciones

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de modificar el destino de la subvención otorgada al Taller Laboral María Eliana, quienes solicitan financiar una cena de celebración, al Centro Cultural Despertar de Cerrillos, cuyos dirigentes solicitan adquirir materiales para taller, telas y lanas, a la Organización Social y Cultural Nuestra Santa Familia, cuyos dirigentes solicitan financiar la compra de mesas plegables, sillas plásticas, 1 data, implementos deportivos, poleras, copas y medallas y al Centro de Madres Buzeta, cuyas dirigentes solicitan adquirir materiales para el Centro, con el excedente de $99.960.-. Las fotocopias de las solicitudes se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Al no haber opiniones al respecto, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta.

ACUERDO N°559

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, modificar el destino de la subvención otorgada a la Organización Taller Laboral Maria Eliana, siendo esta utilizada para financiar una cena de celebración, al Centro Cultural Despertar de Cerrillos, para adquirir materiales para taller, telas y lanas, a la Organización Social y Cultural Nuestra Santa Familia, para financiar la compra de mesas plegables, sillas plásticas, 1 data, implementos deportivos, poleras, copas y medallas y al Centro de Madres Buzeta, adquirir materiales para el Centro, con el excedente de $99.960.-

4. Varios

a) La concejal señora Castro Tobar, hizo entrega a la autoridad comunal, a través del Secretario Municipal, la solicitud de subvención del Centro de Madres Loreto.

b) El concejal señor Reeves Iriarte, agradeció a la comunidad, quien a través de redes sociales ha visto una gran acción orientada a proteger nuestros bienes municipales, como colegios, jardines infantiles, almacenes, supermercados, y también acciones a corregir problemas que se pudieran haber suscitado pidiéndole a los vecinos cuidar esos lugares y también de organizaciones sociales. A su vez, señaló que se enteró por redes sociales que la municipalidad está llamando a una actividad para mañana, consultando si esta es una actividad formal que el alcalde está convocando. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señaló que no ha sido posible realizar un sinnúmero de actividades programadas por el municipio y por organizaciones sociales, que tampoco ha sido posible restablecer el funcionamiento

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

normal de las escuelas, por lo que han recibido muchas solicitudes de generar un espacio de intercambio entre la comunidad especialmente de aquellos sectores organizados, que para las nuevas generaciones esta es una situación nueva y en los niños ha generado mucho temor, por lo que se necesita dialogar como comunidad, contar lo que está ocurriendo, agregó que el día de mañana se realizarán un par de iniciativas lúdicas y con profesionales para distraer y apoyar a los niños. También informó que Carabineros ha realizado una gran labor, pero que hay muchos heridos, personas muy agotadas que han hecho resistencia particularmente en las noches contra el vandalismo. Finalmente informó que el día de mañana a las 10 horas, se hará una reunión en la escuela Estrella Reina de Chile con dirigentes sociales y Carabineros, PDI y del Ejército, para dialogar y compartir como se está viviendo en las poblaciones la situación de inseguridad y también se realizará la reunión anunciada a las 12 horas, siendo ésta solicitada por los dirigentes sociales.

c) La concejala señorita Figueroa Garrido, señaló que le informan que en el pasaje 11 de Julio N°2811, de las 3 Villas, hay un transformador que está botando ácido. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, instruyó hacer la visita inspectiva al I.T. de Obras, don Cristián Villalobos.

Luego hizo una reflexión frente a los dichos de la autoridad comunal, informó de los caceroleos itinerantes. Se refirió a los términos que usan en las intervenciones, pidiendo mayor moderación. El alcalde señor Aguirre Gacitúa informó respecto a las líneas de apoyos a adultos mayores que se están generando con relación al abastecimiento de alimentos y acompañamiento, lo que está apoyando el municipio por la fragilidad de este grupo etáreo, agregando que en la próxima sesión se presentará un detalle con todas las experiencias ocurridas en Cerrillos con motivo de los últimos acontecimientos sociales.

d) La concejal señorita Castro Tobar, informó que los bomberos se encuentra acuartelados desde el día viernes pasado, que la municipalidad de Maipú les aportó con alimentos, agua y otros y que la Municipalidad de Cerrillos no ha colaborado con nada, hecho que lamenta, debido a la mala coordinación que ha hecho el municipio respecto a esta situación y que la comunidad le está pidiendo al municipio que sea serio, que tampoco se incorpora a los concejales para evaluar y cooperar, además criticó la falta de diligencia por la no entrega las mercaderías a los adultos mayores, programa financiado y que los vecinos aún siguen sin medicamentos, también afirmó que le parece irresponsable que se convoque a reuniones con financiamiento y funcionarios municipales. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, informó que efectivamente no hay interlocución formal con bomberos, que este municipio está llano a acogerlos, que el municipio les otorgó una subvención de 10 millones de pesos y tiene entendido que aún no ha sido retirado el cheque, pidiendo más rigurosidad en los planteamientos y que cuenten con respaldo y hechos objetivables.

e) El concejal señor Jiménez Retamal, siguiendo los dichos de la concejala señorita Figueroa Garrido, le solicitó medir también sus palabras, al señalar que estamos en dictadura, porque este gobierno fue elegido democráticamente y frente a los hechos ocurridos, le corresponde a la generación que conduce los liderazgos buscar soluciones.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

5. Propuesta de Reglamento que modifica la Planta Municipal

El alcalde hizo una introducción de los fundamentos en los que se basa la propuesta de reglamento que modifica la planta municipal, como también del trabajo realizado por el equipo técnico conformado por funcionarios y dirigentes de las asociaciones de funcionarios, pidiéndole a los señores concejales formular sus propuestas que permitan mejorar este proyecto, todo conforme a lo previsto en la ley N°20.922. Luego dio lectura a una carta suscrita por 7 funcionarios administrativos y auxiliares, con peticiones destinadas a favorecer a distintos funcionarios.

Enseguida se le dio la palabra al Administrador Municipal don Oscar Sandoval Navarrete, miembro del Comité Técnico que participó en la elaboración de Reglamento en tabla, quien inició el tema informando de una fe de erratas del documento anillado que contiene la propuesta, distinto al enviado por e-mail que no tiene ese error, en consecuencia se procede a reemplazar las páginas 22 y 23. Luego recordó que la ley de planta busca tratar de dar respuesta al creciente aumento de las responsabilidades que las municipalidades han ido adquiriendo con el transcurso del tiempo, busca fortalecer el recurso humano, siendo el recurso más importante con el cual cuentan las municipalidades, se busca también tener presente que dado los tiempos actuales en que vivimos y ya de algunos años hasta la fecha, las condiciones de probidad administrativa, de transparencia, hace que tengamos una planta que esté en condiciones de entregar información adecuada a los ciudadanos y también de rendir cuenta, se busca también adecuar las plantas municipales a las funciones municipales y a la demanda ciudadana, dando como ejemplo la operación en materia de seguridad ciudadana, por tanto, no solo se busca aumentar funcionarios o sus remuneraciones, que son objetivos que también se cumplen con esta ley, sino que también se busca tener un diseño del municipio en cuanto a la buena gestión del recurso humano, se busca dar un paso cualitativo en relación a lo que actualmente tenemos, entonces en este contexto la propuesta que se entrega busca encuadrar todos estos objetivos que son los objetivos de la ley tramitada entre los años 2015 y 2016. Luego continuó detallando los requisitos exigidos por esta ley de planta, como los presupuestarios (financiera, presupuestaria y de proyección); escalafón de mérito actualizado; en el caso de creación de cargos, debe considerar a lo menos el 75% con título profesional o técnico; la consulta a las Asociaciones de Funcionarios o representantes de personal si no existen; conformar Comités Bipartitos con participación de funcionarios y representantes de las Asociaciones de Empleados; que el Concejo Municipal apruebe la modificación de la planta con el quórum de los 2/3 de sus miembros. Luego se refirió a las cifras, señalando que el límite máximo de gasto en personal que tiene disponibilidad este proyecto es de $1.240.695.046.- certificado por los Directores de Control y Finanzas, gasto considerado con una base de cálculo realizada con un criterio conservador y el gasto efectivo adicional contemplado es de $736.590.330.- (planta actual tiene un costo de M$3.841.000.- con 197 cargos y el proyecto es M$4.578.000.- con 218 cargos). Acuerdos principales del proyecto: creación de dos direcciones, 1) la de Operaciones donde se aglutinará el área de seguridad ciudadana, de fiscalización, de transporte y emergencia y 2) la Dirección de Personal, de Recursos Humanos que aglutina personal, bienestar y prevención de riesgos; creación de 27 cargos; supresión de los cargos con grados finales; supresión de requisitos específicos de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

algunos cargos; y adecuar los grados de los funcionarios de los estamentos auxiliares, administrativos, técnicos y profesionales. Luego se refirió a la creación de cargos con sus grados y requisitos exigidos para cada uno y también los cargos a suprimir, la adecuación de los grados actuales y finalmente la propuesta propiamente tal.

Luego se inició la discusión, con una opinión en general favorable de parte del concejal señor Reeves Iriarte, y las consultas al respecto le fueron dadas por el Administrador Municipal, en particular respecto a la unidad de seguridad pública, y de lo restrictivo en los requisitos exigidos en la creación de cargos directivos, sugiriendo ampliarlos.

El concejal señor Jiménez Retamal, pidió precisar el texto respecto a la creación de cargos, de la relación 75/25 y lo cerrado de la exigencia curricular impuesta al cargo de Director de Gestión de Personas, sugiriendo ampliarlo, además del rango de grados en los escalafones administrativos y auxiliares subiendo un grado en el tope y de eliminar el grado 17 porque tiene un impacto presupuestario bajo. Aclaró que no conoce a las personas que están en estos grados, solo es en un sentido de justicia.

La concejal señora Muñoz Daza, se sumó a la propuesta del concejal señor Jiménez Retamal, además se refirió a una carta petitorio suscrita por algunos funcionarios, pidiendo que se le explique la situación, aclaración dada por el Administrador Municipal, señor Sandoval Navarrete.

La concejal señorita Castro Tobar, también se adhirió a la propuesta del concejal señor Jiménez Retamal, sugiriendo estudiar la posibilidad de eliminar algunos cargos que se están creando, distribuyendo a funcionarios a las direcciones creadas, desaprobando la creación de la Dirección de Gestión de Personas, pidiendo mayores detalles de los objetivos que cumpliría esta unidad. A su vez, dio lectura al párrafo referido a las exigencias en cuanto a los requisitos a cumplir en los casos de creación de cargos, del instructivo elaborado por la Contraloría General de la República, también pidió más explicaciones respecto a los cargos creados por cuanto no le quedó claro en la exposición realizada, no compartiendo la indicación de cargos creados, advirtió la ausencia de la Directora de Administración y Finanzas en esta reunión, pidió un re cálculo de los costos de la planta incorporando la propuesta del concejal señor Jiménez, y también respecto del costo de los personeros a contrata (40%) y a honorarios (10%) relacionado con el límite del 42% destinado a remuneraciones, objetó el cálculo de ingresos en el ítem de Derechos de Aseo, señalando que no cuadra en la Certificación de la Dirección de Administración y Finanzas, pidiendo estudiar en detalle el tema presupuestario por la responsabilidad que les cabe a los concejales en esta materia.

La concejal señorita Figueroa Garrido, manifestó su acuerdo con subir los topes de los escalafones, también de dar la capacidad que los funcionarios que llevan muchos años, ya que varios han hecho el esfuerzo de capacitarse y estudiar, sea valorado y se contemple al momento de suplir los cargo, tantos los creados como los que van a ascender, también manifestó su gusto porque Seguridad Pública se crease como Dirección, por lo atingente del tema para la sociedad y la necesidad

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

de prevenir y del tema de género. A su vez, participó la creación de la Dirección de Gestión de Personas, puesto que las personas son el mayor recurso que la institución debe cuidar por cuanto es el que realiza la labor hacia la comunidad, puesto que en la medida que los funcionarios estén bien van a poder entregar un buen servicio a la comunidad, luego pidió mayor explicación de las áreas que cubrirá el grado 6 directivo de Dideco, objetando los requisitos exigidos para cumplirlo, al calificarlo de muy abierto para el perfil del cargo, respuesta que le fue dada por el Administrador Municipal, señor Sandoval Navarrete.

La concejal señora Rojas Acevedo, señaló que como del año 92 no se ha pensado en subir los grados de los funcionarios, está muy de acuerdo porque hicieron un trabajo minucioso y pidió que se pensara en los funcionarios que llevan muchos años trabajando en el municipio y no han ascendido.

El concejal señor Reeves Iriarte, sugirió oír la intervención de los dirigentes de las asociaciones de funcionarios presentes en la sala, para escuchar su sentir y su visión al respecto, dándosele la palabra a doña Verónica Morales, quien formó parte del Comité Bipartito, dirigiéndose en particular a los funcionarios, señalando que el trabajo realizado ha sido orientado a ellos, que los funcionarios que han obtenido su título profesional o técnico de los escalafones administrativos o técnicos, puedan cambiar de escalafón, privilegiar la carrera funcionaria, que los funcionarios a contrata antiguos sean considerados en los cargos creados. Luego intervino la dirigente doña Amelia Torres, ratificando que la idea siempre fue que los funcionarios quedaran bien, que se priorizara al funcionario que está en carrera, que el trabajo se realizó en beneficio al cien por ciento de los funcionarios. En seguida, se le dio la palabra a la dirigente doña Solange Espinoza, quien manifestó que se hizo un trabajo súper responsable, que se evaluaron muchas alternativas tratando de darle el beneficio a la mayor cantidad de funcionarios, que se hicieron evaluaciones presupuestarias y lamentablemente se frenaron con los topes de los escalafones, refiriéndose específicamente al escalafón auxiliar, que lo limita la restricción presupuestaria. La concejal señorita Castro Tobar, le replicó que esa decisión no es de resorte del Comité, porque ellas se tienen que poner en la función de dirigentes no de funcionarios. El concejal señor Jimenez Retamal, señaló que de acuerdo al presupuesto que se planteó aún hay una holgura de 130 millones aproximadamente, que se podrían emplear en planta, manteniendo los porcentajes legales en los cargos a contrata y a honorarios, que de la propuesta el gasto anual en cargos profesionales es de 396 millones y el de administrativos y auxiliares es a penas de 61 millones, habiendo una holgura con la moción de eliminar el grado 17 que no aumentaría más allá de los 80 millones, por lo tanto es una proposición a explorar bastante factible.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, agradeció a los señores concejales por sus consultas, señalando que se analizarán todos y cada uno de los elementos nuevos surgidos en esta discusión, se van a incorporar, invitándolos a pensar a largo aliento, que hay dos criterios que han gobernado desde el punto de vista de la lucha de los trabajadores, el respeto a la antigüedad en el trabajo y el respeto a la estabilidad laboral, que el movimiento sindical chileno se formó bajo estas dos herramientas, que le parece muy bien y aceptó la propuesta de los funcionarios con respecto al aumento de un grado porque es obvio que esta planta

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

tenía que mejorar condiciones de remuneraciones, pero además, dentro del marco legal hará todo lo posible y necesario para que los cupos disponibles consideren de manera muy importante los años de servicio y la experiencia adquirida, dadas las condiciones sociales que prevalecen en la actualidad, que se presentará una nueva propuesta, se estudiarán las disponibilidades presupuestarias a fin de que sea una planta en que de verdad los funcionarios se sientan respetados y queridos por su municipio.

El concejal señor Reeves Iriarte, consultó sobre los plazos de aprobación de la propuesta. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señaló que se convocará a una sesión extraordinaria para revisar la nueva propuesta que surja, que el documento se irá a la Contraloría y se necesita su pronunciamiento antes de fin de año y la planta debe estar publicada en el Diario Oficial el 31 de diciembre de este año.

La concejal señorita Castro Tobar, indicó que se realizará una reunión de Comisión de Trabajo con las asociaciones de funcionarios el próximo día martes, para conocer el detalle de sus propuestas y su opinión de cada uno de los temas, lo que fue acogido, convocándose para el próximo día lunes 28 de octubre a las 17 horas. A su vez, se citó a sesión extraordinaria para el miércoles 29 de octubre a las 16 horas, para votar el Reglamento que modifica la planta municipal.

Siendo las 18:00 horas se dio por finalizada la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJAL

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

MARIA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

LIDIA ROJAS ACEVEDO
CONCEJAL

ROXANA MUÑOZ DAZA
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMENEZ RETAMAL
CONCEJAL

CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
Secretario Municipal (S)